

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPEs

En Lima, siendo las 09:00 horas del día 29 de noviembre de 2011, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Viceministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción, ubicado en Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, San Isidro – Piso 7, los siguientes miembros del Directorio:

1. Guillermo Miranda Hurtado.
2. Adriana Giudice Alva.
3. Richard Inurritegui Bazán.
4. Augusto Sipión Barrios.
5. José Lozada Espinoza.
6. Juan Pedemonte Hernández.

El Director David Lemor Bezdín se excusó oportunamente de participar en la presente sesión.

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de la Viceministra Pesquería Señora Rocío Ingrid Barrios Alvarado, de la Dra. Aida Mónica La Rosa-Sánchez Bayes, asesora del mismo Viceministerio; así como, de los señores Iván Mifflin Bresciani, Gerente del FONCOPEs y María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de seis Directores, el Señor Presidente da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio, designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

- I. Presentación ante la Viceministra de Pesquería de las actividades que realiza FONCOPEs e Informe de resultados alcanzados.
- II. Aprobación de los honorarios de éxito de la Gerencia.
- III. Otros asuntos de interés

ORDEN DEL DÍA:

- I. **Presentación ante la Viceministra de Pesquería de las actividades que realiza FONCOPEs e Informe de resultados alcanzados.**

En este punto, el Sr. Presidente dio la bienvenida a la presente sesión a la Viceministra de Pesquería Sra. Rocío Ingrid Barrios Alvarado, resaltando el especial interés de los miembros del Directorio de FONCOPEs de que ambas instituciones coordinen esfuerzos y trabajen conjuntamente por el bienestar de los beneficiarios del Dec. Leg. N° 1084.

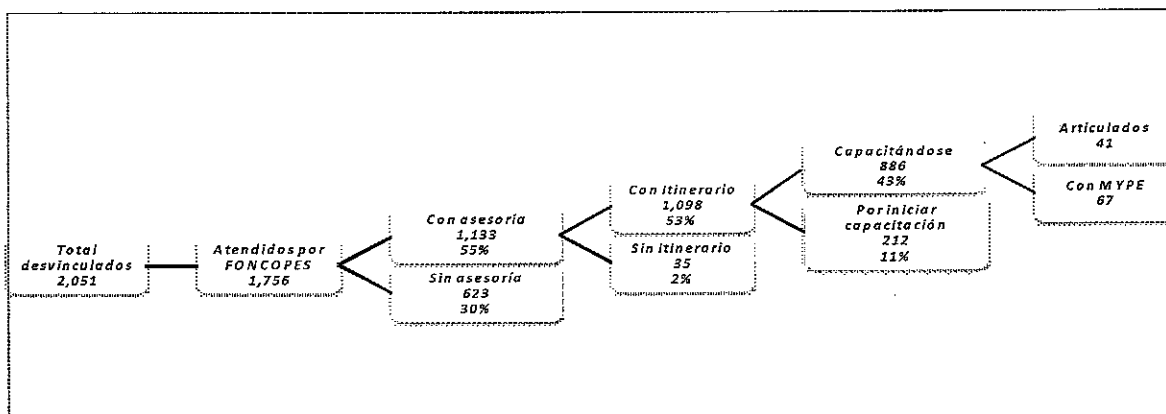
Seguidamente, la señora Viceministra manifestó su satisfacción de encontrarse presente en la sesión, manifestando su compromiso de trabajar por el bienestar del sector y de los trabajadores acogidos a los Programas de Beneficios del Dec. Leg. N° 1084.

Agradeciendo las palabras de la señora Viceministra, el Señor Presidente dio el uso de la palabra al Sr. Mifflin, Gerente de FONCOPE, quien manifestó a los presentes que como era de su conocimiento el Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPE, es la entidad encargada de difundir, promover y garantizar los Programas de Beneficios de Reconversión Laboral, Desarrollo y Promoción de Micro y Pequeñas Empresas y Jubilación Anticipada dirigidos a tripulantes que formen parte de embarcaciones para la extracción de anchoveta para el consumo humano indirecto que tuvieran una antigüedad no menor a 40 días en el sector, y que hubieran sido invitados por su armador a renunciar voluntariamente a dicha actividad.

Agregando además, que los beneficios que ofrece FONCOPE son: (i) una bonificación ascendente a 2.25 remuneraciones mensuales por año trabajado (hasta 18 sueldos), (ii) una subvención económica mensual de hasta el 20% de la remuneración mensual mientras se capacita el trabajador por un plazo máximo de dos años, (iii) capacitación técnica; y, (iv) asesoría para la reinserción en el mercado laboral o el inicio o fortalecimiento de una MYPE.

Asimismo, informó que a través de los diversos centros de atención y servicios de FONCOPE, se orienta a los beneficiarios sobre los Programas y se les brinda asesoría previa especializada para apoyarlos en la toma de decisión de la capacitación a seguir, a partir de sus intereses, habilidades, capacidades y las oportunidades del mercado. Informándoseles sobre los cursos, programas y carreras técnicas y las instituciones que los ofrecen y el enlace con los servicios de asesoría y bolsas de trabajo, habiéndose suscrito un convenio con la RED de Centros de Información Laboral (CIL) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Respecto al número total de beneficiarios, el Sr. Mifflin manifestó que de los 2,051 beneficiarios registrados a Octubre de 2011 se han atendido 1,756 personas, de las cuales 1,133 cuentan con asesoría previa y 1,098 ya cuentan con itinerario formativo lo que significa que ya se encuentran en pleno proceso de capacitación o próximos a iniciar sus estudios, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:



Fuente: Sistema FONCOPE al 25.10.2011

Seguidamente, el Sr. Mifflin mostró a los presentes un video del reportaje realizado a FONCOPE por el programa "Haciendo Perú" que se transmite a través de la señal de TV PERÚ (Canal Siete).

Finalmente, el Sr. Mifflin expuso ante la señora Viceministra los temas pendientes que mantiene el FONCOPEs ante el Ministerio de la Producción siendo uno de los más importantes la remisión por parte del Ministerio de la información sobre el gremio que según el orden de prelación le corresponde formar parte del Directorio de FONCOPEs entre otros temas adicionales.

Luego de escuchar atentamente la exposición del Sr. Mifflin y tomar nota de la agenda pendiente, la señora Viceministra tuvo a bien comunicar al Directorio la próxima designación de la Dra. Aida Mónica La Rosa-Sánchez Bayes como representante del Ministerio de la Producción en el Directorio de FONCOPEs en reemplazo del Dr. Guillermo Miranda Hurtado quien semanas atrás había presentado su renuncia ante el citado ministerio.

Ante el anuncio efectuado, el Director Richard Inurritegui hizo uso de la palabra en nombre del Directorio en pleno para agradecer la valiosa participación del Dr. Guillermo Miranda Hurtado como Presidente del Directorio recalcando sus cualidades personales y profesionales que caracterizaron su gestión al frente del FONCOPEs.

Finalmente, la señora Viceministra procedió a retirarse de la sesión conjuntamente con la Dra. Aida Mónica La Rosa - Sanchez, no sin antes despedirse y agradecer a los miembros del Directorio por la invitación a participar en la presente sesión, luego de lo cual el Sr. Presidente procedió a tratar el siguiente punto de agenda.

II. Aprobación de los honorarios de éxito de la Gerencia.

Sobre este punto, luego de revisar el Informe Anual para el período Junio 2010 a Mayo 2011 (2do año de funcionamiento de la Gerencia del FONCOPEs) así como un mayor detalle que soporte la información presentada en dicho informe, los Miembros del Directorio procedieron a evaluar uno a uno los tres indicadores de gestión a tener en cuenta a fin de determinar la aplicabilidad de los honorarios de éxito a la Gerencia.

En primer lugar, se procedió a revisar el primer indicador correspondiente al **"porcentaje de beneficiarios satisfechos y muy satisfechos con la capacitación"**. Luego de revisar las encuestas de satisfacción que comprenden 18 criterios de evaluación aplicadas al total del universo (306 beneficiarios) durante los meses de Mayo-Junio 2011 y que fuera aprobada previamente por el Directorio, se obtuvo un resultado del 85.97%, lo que significa que los beneficiarios se encuentran satisfechos con los cursos brindados por las entidades de capacitación dándose con ello el cumplimiento de este indicador.

Respecto, del segundo indicador **"Cobertura informativa anual en las zonas de atención a la población beneficiaria de los programas de beneficios"** se verificó que la Gerencia realizó 34 charlas informativas (654 participantes) y 05 ferias de servicios (751 participantes) distribuidas en los siguientes lugares: Piura, Chimbote, Lima e Ica. Adicionalmente, se realizaron actividades de difusión a nivel local y nacional a través de distintos medios tales como televisión, radio, prensa escrita e internet. Finalmente, se envió el "Boletín Digital" de FONCOPEs a una base de 1,339 lectores y se elaboró videos testimoniales que se usan para difundir los logros alcanzados por el FONCOPEs a potenciales beneficiarios así como a la opinión pública. Luego de valorar toda la actividad informativa realizada por la Gerencia, el Directorio da por cumplido el 100% de cobertura informativa que se requiere para la aprobación de este indicador.

En cuanto a la evaluación del tercer indicador **"trabajadores que participan en uno de los Programas de Beneficios del total de trabajadores que se acogieron a los**

beneficios", se constató que del total de beneficiarios acogidos al FONCOPES, 1,071 beneficiarios para el segundo año, 507 cuentan con itinerario formativo definido, con lo cual se tiene un porcentaje de 47.34% de trabajadores participantes en los Programas de beneficios superando con ello el nivel mínimo exigido (45%).

Finalmente, luego de validar el Informe Anual y el cumplimiento de los tres indicadores de gestión exigidos para determinar la aplicabilidad del pago de los honorarios de éxito a la Gerencia, el Directorio dispuso que se cumpla con abonar el 100% de los honorarios de éxito a la Gerencia correspondiente al segundo año, el mismo que equivale a un monto de S/.137,224.56, conforme a lo acordado en el contrato y "Memorando de Entendimiento" suscrito entre el Directorio e IPAE.

III. Otros asuntos de interés

Antes de finalizar la presente sesión, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad establecer la fecha de la próxima sesión para el día Martes 20 de diciembre de 2011 a las 08:50am horas en primera convocatoria y 09:00am horas en segunda convocatoria, quedando la agenda y el lugar por definir.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la presente sesión siendo las diez horas con treinta minutos (10:30 horas) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.

Agindil
J. a. L. S.
Quenda
Quenda
Quenda